



# PODER LEGISLATIVO

## ESTADO DE ZACATECAS

TOMO VI

002

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRIMER PERIODO ORDINARIO

SESIÓN ORDINARIA

# GACETA

## ESTADO DE ZACATECAS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES

**PRESIDENTA:**

Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa

» **VICEPRESIDENTA:**

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

» **PRIMER SECRETARIA:**

Dip. Karla Guadalupe Estrada Garcia

» **SEGUNDA SECRETARIA:**

Dip. Dayanne Cruz Hernández

» **DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

» **SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO  
Y SESIONES:**

M. en C. Ivan Francisco  
Cabral Andrade

» **COLABORACIÓN:**

Unidad Centralizada  
de Información  
Digitalizada

**GACETA**  
ESTADO DE ZACATECAS

## 1.-ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura de una síntesis del acta de la sesión solemne del día 7 de septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una síntesis de la correspondencia.
5. Conformación de los grupos parlamentarios.
6. Lectura de la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se integra la Junta de Coordinación Política.
7. Lectura de la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se integra el Órgano de Administración y Finanzas.
8. Asuntos generales, y
9. Clausura de la sesión.

**Diputada presidenta**

**Susana Andrea Barragán Espinosa**

## 2. SÍNTESIS DE ACTA:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, DENTRO DEL **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL **PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; CON LA PRESIDENCIA DE LA **CIUDADANA DIPUTADA SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA**, AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS: **RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADÉZ** Y **DAYYANE CRUZ HERNÁNDEZ**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **10 HORAS CON 15 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **30 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO **17 PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**,

APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE DEBATES** Y LA **GACETA PARLAMENTARIA**, **NÚMERO 0355**, DE FECHA **07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EN FUNCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA, DECLARÓ **INSTALADA LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS**.

ENSEGUIDA, LA **DIPUTADA PRESIDENTA ELECTA SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, RINDIÓ LA **PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE**; Y ACTO SEGUIDO, LES TOMÓ PROTESTA AL CARGO DE **DIPUTADOS LOCALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA **08 DE SEPTIEMBRE, A LAS 10:00 HORAS**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

### 3. -COMUNICADOS Y OFICIOS:

<b>No.</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>ASUNTO</b>
01	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.	De conformidad con la legislación aplicable, hacen entrega del Avance de Gestión Financiera del Gobierno Estatal, correspondiente al período del primero de enero al 30 de junio de 2024.
02	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.	Notifican la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el medio de impugnación y la resolución local presentadas por la Ciudadana Karla Fernanda Hernández Martínez, candidata a Diputada por el Distrito Electoral XI.
03	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.	Notifican la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el medio de impugnación presentado por el Ciudadano Alberto Náhle Sánchez y otros, que se inconformaron por la asignación de las diputaciones de Representación Proporcional para integrar el Congreso Local.
04	Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.	Envían copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 31 de julio y 16 de

		agosto del 2024.
05	Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.	<p>Conforme a la dispuesto por los artículos 144 de la Ley Orgánica y 23 del Reglamento General del Poder Legislativo, rinden Informe de las actividades desarrolladas del 30 de junio al 07 de septiembre del año en curso.</p> <p><a href="https://www.congreso Zac. gob. mx / coz / images / uploads / 20240910093704. pdf">https://www.congreso Zac. gob. mx / coz / images / uploads / 20240910093704. pdf</a></p>
06	Auditoría Superior del Estado.	<p>En relación con el proceso de Entrega – Recepción de la Administración Municipal 2024 – 2027 del municipio de Vetagrande, Zac., se anexa comunicado de la Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Presidente Municipal electo, adjuntando copia certificada del auto de sentencia de su inhabilitación por 10 años, que causa ejecutoria por la autoridad respectiva.</p>

## 3. INICIATIVAS

### 3.1

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
P r e s e n t e .

Quienes suscriben, diputados **Jesús Padilla Estrada, Carlos Aurelio Peña Badillo, Pedro Martínez Flores, Alfredo Femat Bañuelos** y diputadas **Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés y Ana María Romo Fonseca**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción I, y 136 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Soberana Representación, la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con la instalación de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, comienza un nuevo ciclo en la vida política de Zacatecas.

Ocho fuerzas políticas con ideologías, visiones, principios y plataformas políticas propias, algunas antagónicas, pero todos impulsados por un fin único, el progreso de Zacatecas.

Cada fuerza política, cada grupo parlamentario defenderá con denuedo sus propuestas e ideologías y a través de la presentación de iniciativas y proposiciones, procurará influir en el mejoramiento del orden jurídico local.

Para facilitar la construcción de consensos será condición básica que el máximo órgano de gobierno se encuentre debidamente integrado y cohesionado, ya que ello abonará a dar cauce a los acuerdos, lo que se reflejará en un desahogo oportuno, eficiente y eficaz de la agenda legislativa, consecuentemente, en mejores productos legislativos y una mejor fiscalización de los caudales públicos.

Un Poder Legislativo vigorizado requiere, ineludiblemente, de órganos de gobierno y de administración funcionando a plenitud, ya que lo anterior tendrá como fruto, leyes y reformas con un alto sentido procomunal.

Confiamos en que la buena marcha de este Poder Soberano en mucho depende de un inicio exitoso, porque de ser así, será más fácil continuar por la misma senda.



Bajo esta perspectiva, en la presente iniciativa se propone la constitución de la primera Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado.

Con base en lo anterior, se propone que el Diputado Jesús Padilla Estrada del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, presida la Junta de Coordinación Política, por el plazo que comprende del 10 de septiembre de 2024 al 10 de septiembre de 2025, de acuerdo con la siguiente estructura:

<b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>COORDINADOR O COODINADORA</b>	<b>CARGO</b>	<b>SUBCOORDINADOR O SUBCOORDINADORA</b>
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Jesús Padilla Estrada	Presidente	Dip. Santos Antonio González Huerta
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo	Secretario	Dip. José David González Hernández
Partido Acción Nacional	Dip. Pedro Martínez Flores	Secretario	Dip. Jesús Eduardo Badillo Méndez
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés	Secretaria	Dip. José Luis González Orozco
Partido del Trabajo	Dip. Alfredo Femat Bañuelos	Secretario	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez
Movimiento Ciudadano	Dip. Ana María Romo Fonseca	Secretaria	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone:

**Primero.** La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Junta de Coordinación Política, en los términos establecidos en el presente instrumento legislativo.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Cuarto.** Notifíquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

**Quinto.** Con fundamento en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe la presente iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Ciudad de Zacatecas, 10 de septiembre de 2024.

**A T E N T A M E N T E .**

**DIP. JESÚS PADILLA ESTRADA**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
Movimiento Regeneración Nacional

**DIP. CARLOS AURELIO PEÑA  
BADILLO**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario Partido  
Revolucionario Institucional

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario Partido Acción  
Nacional

**DIP. LYNDIANA ELIZABETH  
BUGARÍN CORTÉS**  
Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido Verde  
Ecologista de México

**DIP. ALFREDO FEMAT  
BAÑUELOS**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido del  
Trabajo

**DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano

## 3.2

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
P r e s e n t e .**

Quienes suscriben, diputados **Jesús Padilla Estrada, Carlos Aurelio Peña Badillo, Pedro Martínez Flores, Alfredo Femat Bañuelos y diputadas Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés y Ana María Romo Fonseca**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción I, y 136 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La administración de los recursos del Poder Legislativo debe ejercerse bajo los postulados constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, pero también en observancia de los principios contenidos en leyes sobre disciplina financiera, contabilidad gubernamental, gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, sistema anticorrupción, planeación democrática del desarrollo, archivos y otras materias de igual importancia.

Dadas esas reflexiones, cada decisión sobre el manejo del gasto, debe emitirse con responsabilidad, para que el recurso se ejerza con la pulcritud y provecho que el caso amerita.

Este será el Órgano de Administración y Finanzas que dará arranque a los trabajos, por ende, al igual que la Junta de Coordinación Política, consideramos que debe quedar integrada con diputadas y diputados que por su trayectoria política, laboral y, en su caso, académica, tengan conocimiento del marco jurídico en la materia, sin dejar de mencionar el acompañamiento permanente y profesional de la Dirección de Administración y Finanzas en esta encomienda.

En ese orden de ideas, se propone que el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presida el Órgano de Administración y Finanzas, por el plazo que comprende del 10 de septiembre de 2024 al 10 de septiembre de 2025, de conformidad con la siguiente estructura:

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>PROPIETARIO O PROPIETARIA</b>	<b>SUPLENTE</b>
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Saúl de Jesús Cordero Becerril	Dip. Ruth Calderón Babún
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Isadora Santivañez Ríos	Dip. Roberto Lamas Alvarado
Partido Acción Nacional	Dip. Ma. Teresa López García	Dip. Jesús Eduardo Badillo Méndez
Partido Verde Ecologista de México	Dip. José Luis González Orozco	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Partido del Trabajo	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Partido Movimiento	Dip. Marco Vinicio	Dip. Ana María

Ciudadano	Flores Guerrero	Romo Fonseca
-----------	-----------------	--------------

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone:

**Primero.** La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación del Órgano de Administración y Finanzas, en los términos establecidos en el presente instrumento legislativo.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Cuarto.** Notifíquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

**Quinto.** Con fundamento en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe la presente iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Ciudad de Zacatecas, 10 de septiembre de 2024.

**A T E N T A M E N T E .**

**DIP. JESÚS PADILLA ESTRADA**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
Movimiento Regeneración Nacional

**DIP. CARLOS AURELIO PEÑA  
BADILLO**

Coordinador del Grupo  
Parlamentario Partido  
Revolucionario Institucional

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

Coordinador del Grupo  
Parlamentario Partido Acción  
Nacional

**DIP. LYNDIANA ELIZABETH  
BUGARÍN CORTÉS**

Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido Verde  
Ecologista de México

**DIP. ALFREDO FEMAT  
BAÑUELOS**

Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido del  
Trabajo

**DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
Movimiento Ciudadano